

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO  
2009-2012**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio del año dos mil diez, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice al Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Estado de México, C. Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones y suscriba los acuerdos necesarios en términos de la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables; para la obtención de recursos del Fondo de Subvenciones para Municipios 2010, operado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor** Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

**PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente Municipal Constitucional expone a los integrantes del Cabildo que en este punto se propone que el Ayuntamiento, autorice al Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Estado de México, C. Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones y suscriba los acuerdos necesarios en términos de la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables; para la obtención de recursos del Fondo de Subvenciones para Municipios 2010, operado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la realización de diversos proyectos en beneficio del Municipio y sus habitantes, y los cuales entran en los rubros de Infraestructura, Salud, Educación y Seguridad, como son: Renovación de

luminarias de alumbrado público municipal; renovación del parque vehicular para la prestación de los servicios públicos en las diferentes áreas del H. Ayuntamiento; renovación de maquinaria y equipo de trabajo para las direcciones de obras públicas y la de agua potable y alcantarillado como son: camión vactor 2100, vibro compactadores, moto conformadoras, retro excavadoras, pipa de agua, camiones de volteo, revolvedoras, y pinta rayas; renovación de los laboratorios de robótica para el sistema escolar público del municipio; renovación de los laboratorios de computo para el sistema escolar público del municipio; construcción de los centros de acopio de residuos sólidos inorgánicas para el reciclaje en las escuelas; renovación del parque vehicular (patrullas) para la prestación del servicio de seguridad pública, y otros diversos proyectos; así como para la para la ejecución de los mismos, en los términos requeridos por los fondos federales y las leyes aplicables.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

**Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:**

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, XLIV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, A QUE REALICE LAS GESTIONES Y SUSCRIBA LOS ACUERDOS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES; PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, Y LOS CUALES ENTRAN EN LOS RUBROS DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD, COMO SON: RENOVACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL; RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO; RENOVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y LA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COMO SON: CAMIÓN VACTOR 2100, VIBRO COMPACTADORES, MOTO CONFORMADORAS, RETRO EXCAVADORAS, PIPA DE AGUA, CAMIONES DE VOLTEO, REVOLVEDORAS, Y PINTA RAYAS; RENOVACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE ROBÓTICA PARA EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO; RENOVACIÓN DEL LABORATORIOS DE COMPUTO PARA EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO; CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICAS PARA EL RECICLAJE EN LAS ESCUELAS; RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (PATRULLAS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y OTROS DIVERSOS PROYECTOS; ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LOS FONDOS FEDERALES Y LAS LEYES APLICABLES.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintiocho de junio del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes**  
**Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González**  
**Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández**  
**Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López**  
**Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero**  
**Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras**  
**Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán**  
**Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez**  
**Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo**  
**Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán**  
**Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán**  
**Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares**  
**Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**